

ASUNTO: SE RINDE INFORME

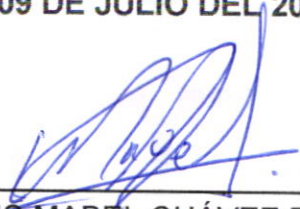
JUANACATLAN, JALISCO A 09 DE JULIO DEL 2019

**LIC. MARTHA ANAID MURGUIA ACEVES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Por este conducto y en atención a su atento oficio numero ST/0280/2019, que me fue debidamente notificado el día 08 ocho de julio del presente año, así mismo en atención a lo dispuesto en los artículos 15, 24,25,31,32,77,78,79,80,81,82, 83 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le anexo los planes de trabajo de las comisiones que presido siendo la de COMISION EDILICA DE CATASTRO y la comisión de REGISTRO CIVIL Y OPD', lo anterior en 07 siete fojas útiles en copias simples.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo en espera de contar con su asistencia

**“JUANACATLAN, JALISCO
2019, AÑO DE IGUALDADA DE GENERO EN JALISCO
09 DE JULIO DEL 2019**



**ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN**

ASUNTO: INICIATIVA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
CATASTRO
JUANACATLAN, JALISCO A 09 DE JULIO DEL 2019

**H.PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN.
PRESENTE.**

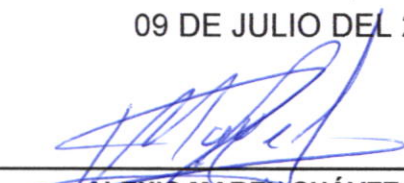
Por medio del presente me permito proponer a este cuerpo edilicio **la siguiente iniciativa, lo anterior** de acuerdo al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, los artículos 60 y 63, fracción 2 del reglamento orgánico del municipio de Juanacatlan;

Que en virtud de que catastro es el censo estadístico que contiene la descripción física, económica y jurídica de las fincas rusticas y urbanas de una población, y en nuestro municipio es el área de la administración pública que integra, organiza y actualiza el inventario físico de los bienes inmuebles y sus características, proporcionando información a los sectores públicos y privados, para diferentes fines como lo es planeación, desarrollo económico, generando los elementos técnicos para poder realizar el cobro del impuesto del predial, uno de los ingresos más simbólicos al inicio del año, constituyendo uno de los soportes estratégicos para el ordenamiento urbano además de constituirse como uno de los rubros de la recaudación municipal, que ofrece mayor fortalecimiento a las finanzas municipales, SIN EMBARGO, haciendo visitas de campo a la oficina de catastro con la directora MIRIAM MORA, me ha manifestado que las pastas que integran los libros catastrales se encuentran en malas condiciones, por ello, mi propuesta es que de una partida legalmente establecida, se de instrucciones a los servidores públicos como lo es el Secretario General, Tesorero Municipal, realicen las gestiones necesarias para que de manera cuidadosa se manden en partes los libros a empastar de manera que estén en condiciones de ser consultados, y más aún cuidar de manera responsable la documentación e información que ahí contiene.

Con la finalidad entre otros que los mismos sigan dando la funcionalidad jurídica que representan, como es el de archivo histórico de los predios municipales y evitemos conflictos jurídicos por la perdida de los mismos, en tanto se logra digitalizar los libros catastrales, no pasando desapercibido que siempre deberán resguardarse para cualquier duda o aclaración

Sin más por el momento me despido de usted y quedo en espera de contar con su asistencia

2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO
JUANACATLAN, JALISCO
09 DE JULIO DEL 2019



ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN

ASUNTO: INICIATIVA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGISTRO CIVIL y
OPD DIF JUANACATLAN
JUANACATLAN, JALISCO A 09 DE JULIO DEL 2019

**H.PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito proponer a este cuerpo edilicio la siguiente iniciativa, lo anterior de acuerdo al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, los artículos 60 y 63, fracción 2 del reglamento orgánico del municipio de Juanacatlán;


Por este conducto me permito proponer a manera de INICIATIVA, se instalen mesas de trabajo y se desarrollen PROTOCOLOS a SEGUIR DE PERSONAS DESAPARECIDAS, así como, proponer al DIF JUANACATLAN, sea abierta una página virtual donde en conjunto con las demás instituciones, se den seguimiento a las alertas amber, en cuestión al tema de los menores, y se instale un Comité de Colaboración del Protocolo que sea el mecanismo que aplican autoridades, luego de la desaparición de una persona. En Jalisco, existen días que se reportan hasta 17 casos de desapariciones de mujeres, confirmó la Fiscal Especializada en Personas Desaparecidas de la Fiscalía General del Estado.

En el 2018 fue un año atípico en la historia, ya que hubo un incremento "considerable" en la incidencia de casos de desaparición tanto de mujeres como de hombres. Respecto a la información de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, el año 2018 fue el más complicado, necesitamos ser un municipio a la vanguardia de los problemas que atañen a la sociedad actual, en el DIF (Desarrollo Integral de la Familia), los Juanacatlences, necesitan sentir la protección jurídica y eficaz de las autoridades que los representan, así mismo, prestar asistencia psicológica y ser un municipio activo para poder salvaguardar las vidas de nuestros habitantes.

Lo anterior en virtud de que en días pasados se publicó en redes sociales la desaparición de un menor, en el municipio, sin que la página oficial del DIF, SEGURIDAD PÚBLICA diera certeza de los hechos, hasta un día después, tiempo crucial para recuperar a una persona.

la finalidad de esta iniciativa es poder apoyar a recuperar lo más pronto posible y con bien a las personas desaparecidas.

**"JUANACATLAN, JALISCO
2019, AÑO DE IGUALDADA DE GENERO EN JALISCO
09 DE JULIO DEL 2019**



**ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN**

**ASUNTO: INICIATIVA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGISTRO CIVIL
JUANACATLAN, JALISCO A 09 DE JULIO DEL 2019**

**H.PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito proponer a este cuerpo edilicio **la siguiente iniciativa, lo anterior** de acuerdo al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, los artículos 60 y 63, fracción 2 del reglamento orgánico del municipio de juanacatlan;

Se pone a consideración de este cabildo **LA INSTALACION DE UNA OFICINA** que funja como delegación, de **REGISTRO CIVIL**, en el fraccionamiento de **VILLAS ANDALUCIA**, lo anterior con la finalidad de que preste los servicios de expedición de **ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION, REGISTROS EXTEMPORANEOS**, entre otros.

Lo anterior en virtud de que como ya es del conocimiento cuenta con mas de 15,000.00 quince mil habitantes, los cuales a pesar de que este fraccionamiento ya tiene varios años, siendo parte de este municipio, no se les da los servicios que son indispensables, asi mismo, les parece mas fácil, trasladarse a los municipios de zapotlanejo, tonala, etc a solicitar los servicios por la falta de transporte al centro de nuestro municipio.-

Aunado a lo anterior el municipio, obtendrá mas recaudación, y será un municipio responsable y beneficiara a todas las comunidades aledañas.

con este módulo se evitaran muchos problemas sociales, como lo es poder acceder a servicios médicos, programas sociales, y obtener documentos oficiales como lo es la tramitación de pasaporte o INE etc.

Con la instalación de este módulo, acercan los servicios a las familias, pero además, garantizan el cumplimiento de los derechos de los menores.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo en espera de contar con su asistencia

ATENTAMENTE

“2019 centenario de la creación de municipio de puerto Vallarta y del XXX aniversario del nuevo Hospital Civil de Guadalajara”



ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN

**ASUNTO: INICIATIVA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGISTRO CIVIL
JUANACATLAN, JALISCO A 09 DE JULIO DEL 2019**

**H.PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito proponer a este cuerpo edilicio **la siguiente iniciativa, lo anterior** de acuerdo al artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, los artículos 60 y 63, fracción 2 del reglamento orgánico del municipio de juanacatlan;

Se pone a consideración de este cabildo **LA INSTALACION DE UNA OFICINA** que funja como delegación, de **REGISTRO CIVIL**, en el fraccionamiento de **VILLAS ANDALUCIA**, lo anterior con la finalidad de que preste los servicios de expedición de **ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCION, REGISTROS EXTEMPORANEOS**, entre otros.

Lo anterior en virtud de que como ya es del conocimiento cuenta con mas de 15,000.00 quince mil habitantes, los cuales a pesar de que este fraccionamiento ya tiene varios años, siendo parte de este municipio, no se les da los servicios que son indispensables, asi mismo, les parece mas fácil, trasladarse a los municipios de zapotlanejo, tonala, etc a solicitar los servicios por la falta de transporte al centro de nuestro municipio.-

Aunado a lo anterior el municipio, obtendrá mas recaudación, y será un municipio responsable y beneficiara a todas las comunidades aledañas.

con este módulo se evitaran muchos problemas sociales, como lo es poder acceder a servicios médicos, programas sociales, y obtener documentos oficiales como lo es la tramitación de pasaporte o INE etc.

Con la instalación de este módulo, acercan los servicios a las familias, pero además, garantizan el cumplimiento de los derechos de los menores.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo en espera de contar con su asistencia

**“JUANACATLAN, JALISCO
2019, AÑO DE IGUALDADA DE GENERO EN JALISCO
09 DE JULIO DEL 2019**



**ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN**

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Presidente	Arq. Alexis Mabel Chávez Dueñas
Vocal 1	C. Ofelia Luque Muñoz
Vocal 2	Lic. Martín Hernández López

MARCO JURÍDICO
<ol style="list-style-type: none">1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2. Constitución Política del Estado de Jalisco.3. Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.4. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.5. Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.6. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.7. Ley de Ingresos Municipal vigente por el periodo correspondiente.8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.9. Código Civil del Estado de Jalisco.10. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.11. Reglamenta Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco.12. Manual Operativo del Departamento de Impuesto Predial y Catastro



COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO
AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

OBJETIVOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE CATASTRO

- I. Garantizar que los trámites de transmisiones patrimoniales se realicen de acuerdo con lo establecido en la normatividad correspondiente en tiempo y con calidad.
- II. Verificar y apoyar en el cumplimiento de los procesos catastrales.
- III. Asegurar el correcto cumplimiento en la aplicación de los movimientos catastrales.
- IV. Coordinar los proyectos y proceso de nueva cartografía, y la actualización de la misma, claves catastrales y ubicaciones de predios ligados con el padrón catastral.
- V. Coordinar y asegurar la aplicación correcta de los valores catastrales a los registros y dictámenes de valor, así como la determinación de la base para los impuestos de transmisión patrimonial, predial y negocios jurídicos.
- VI. Coordinar la administración de los servicios de oficina y de la Dirección para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y equipo.

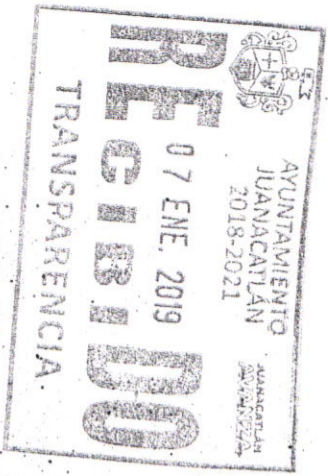
PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE REGISTRO CIVIL Y OPD'S

INTEGRANTES DE LA COMISION

Presidente	Arq. Alexis Mabel Chávez Dueñas
Vocal 1	C. Ofelia Luque Muñoz
Vocal 2	C. Juan José Quirarte Almaraz

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución política del Estado de Jalisco.
3. Código Civil Del Estado De Jalisco.
4. Código de Procedimientos Civiles del estado De Jalisco.
5. Ley de Registro Civil Del Estado De Jalisco.
6. Reglamento del Registro Civil Del Estado De Jalisco.
7. Ley de Nacionalidad.
8. Convenio internacional de El Haya.
9. Ley General De Población.
10. Ley de ingresos Municipal.
11. Decreto número 12815 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, el día 27 de Octubre de 1987, y Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 7 de Noviembre de 1987; Código de Asistencia Social.
12. Código Civil del Estado de Jalisco y sus Municipios y Procesal.
13. Código Penal del Estado de Jalisco y Procesal.
14. Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco.
15. Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.
16. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.
17. Reglamento de gobierno y Administración Pública Municipal de Juanacatlán Jalisco.



COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL Y O.P.D.S.
 AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN
 ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

1	Asuntos de la sesión pasada y estudio del área asignada	18 de Enero de 2019	10:30 horas	Asuntos de la sesión pasada y estudio del área asignada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se acuerda que se regalarán actas de Registro civil a Personas que les haga falta para un trámite urgente y que no cuenten con la solvencia económica para pagarlo (solo casos especiales) 2. En casos especiales de salud o de algún trámite urgente si se necesitara registrar algún niño o temas relacionados con Registro Civil se les atenderá sin cita. 3. Se conseguirá un abogado que preste sus servicios gratuitos para asesorías de temas relacionados con Registro Civil para atención al ciudadano. 	Se vota a favor por UNANIMIDAD
		Febrero				

COMISION EDILICIA DE REGISTRO CIVIL Y QPD'S
 AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN
 ADMINISTRACION 2018 - 2021

Sesión	Sesión	Fecha	Hora	Asunto	Acuerdos	Votación
0	Instalación de la comisión edilicia de Registro Civil y QPD's	24 de Octubre de 2018	14:30 horas	<p>1. Lectura de acuerdo de la sesión y aprobación en la que se constituye la comisión Registro Civil y OPS's</p> <p>Asuntos Varios:</p> <p>1. Se acuerda que se condonen actas de Registro civil a Personas que les haga falta para un trámite urgente y que no cuenten con la solvencia económica para pagarlo. (solo casos especiales)</p> <p>2. En casos especiales de salud o de algún trámite urgente si se necesitara registrar algún niño o temas relacionados con Registro Civil se les atenderá sin cita.</p> <p>Se conseguirá un abogado que preste sus servicios gratuitos para asesorías de temas relacionados con Registro Civil para atención al ciudadano.</p>	1. Se aprueba la Constitución de la Comisión	Se vota a favor por UNANIMIDAD

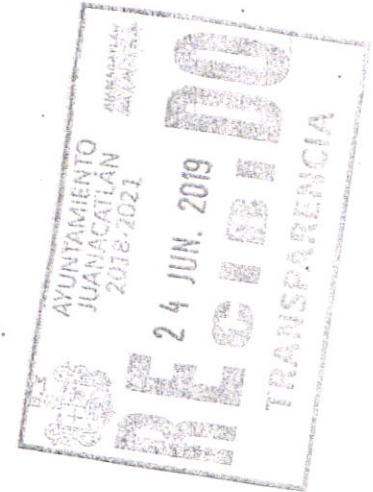
ARQ. Alexis Mabel Chávez Dueñas

REGIDORA

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta a la información
Solicitada del oficio, st/0202/2019 expediente 0202_2019

Con fundamento en el artículo 15,24,25,31,32,77,78,79,80,81,82,83

De la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco.



1. Las comisiones edilicias que preside la regidora Alexis Mabel Chávez Dueñas
Son la siguientes..
. Comisión de catastro
. comisión de registro civil, OPD'S

INFORME

1. Se realizan juntas de comisión de registro civil y OPD'S cada mes de acuerdo al artículo 27 de la ley del gobierno
Y la administración pública municipal del estado de Jalisco
De acuerdo a los artículos 60 y 63 fracción 2 del reglamento orgánico del municipio de Juanacatlan.
2. Visita la dirección, a la dirección del registro civil cada mes para que se dé un mejor servicio al ciudadano
En el tema de reposición de actas o libros, ya que la reglas de las órdenes de localización y digitalización
Y captura de las mismas solo se recibe una orden por cada acta requerida.
Todo esto en razón de evitar que los municipios se saturen en el sistema con solicitudes repetidas
Y poder llevar a cabo un trabajo de calidad.
3. Se está llevando a cabo la gestión de un área de registro civil en la comunidad de villas Andalucía
Ya que por el número de personas se requiere el servicio
(Es necesario un espacio con equipo de cómputo e internet y un lugar para resguardar las actas)
4. Vigilar y mejorar el uso de los recursos económicos y materiales del área de registro civil
5. Facilitar e impulsar la capacitación y el desarrollo del personal del área.

OPD'S (DIF JUANACATLAN)

1. Crear mejores condiciones de vida a la sociedad
2. Asegurar la atención permanente de servicios a la población dentro de los programas básicos del sistema para el desarrollo integral de la familia conforme a las normas establecidas
3. Vigilar los talleres de asistencia social que se de un servicio de calidad
4. Implementar talleres de acuerdo a las necesidades actuales de la ciudadanía
5. Apoyar a los grupos vulnerables del municipio

COMISION DE CATASTRO

1. Se realizan visitas cada semana al área de catastro para revisar pendientes
2. Se está vigilando que se haga la actualización correctamente de las tablas catastrales
3. Se está gestionando para la regularización de predio
4. Se está revisando una solución para la digitalización de libros

SE ANEXA PLAN DE TRABAJO Y ACTAS QUE SE LLEVAN A CABO CADA MES